



PLAN DE FUNCIONAMIENTO

“PROTOSCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

LICEO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, NANCAGUA



TABLA DE CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS	4
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19	8
(ORD. B51 N°3785 27SEP2021)	8
Flujograma General de comunicación en caso de covid-19 en el establecimiento	9
Flujograma de comunicación en caso de COVID-19 en Apoderados	10
Flujograma de comunicación en caso de COVID-19 en Funcionarios	11
Flujograma de comunicación en caso de COVID-19 en Estudiantes	12
Flujograma de comunicación en caso de sospecha de COVID-19 en el establecimiento educacional	13
Períodos de aislamiento y cuarentena	14
Indicaciones de aislamiento para casos confirmados o probables de SARS-CoV-2	14
1. Caso confirmado o probable del COVID-19 sin inmunocompromiso:	14
2. Caso confirmado o probable de COVID-19 con inmunocompromiso:	14
Indicaciones de cuarentena para contactos estrechos de casos confirmados o probables de covid-19	15
Notificaciones	15
Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas	17
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN OPERATIVOS DE ANTÍGENOS Y PCR	18
Operativo Test de Antígenos – Información Relevante:	18
PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	19
Funcionarios.....	19
Ingreso:.....	19
Salida:	19
Estudiantes	20
Ingreso:.....	20
Salida:	20
PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	23
PROCEDIMIENTO RUTINA EN LA SALA DE CLASES	25
Docentes y Asistentes de Aula:.....	25
Estudiantes:	26
PROCEDIMIENTO USO DE BAÑOS	27
PROCEDIMIENTO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL EXTERIOR	28



ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA TALLERES DEPORTIVOS O RECREATIVOS EN PANDEMIA (Aplica para clases de ED. Física).....	29
Consideraciones generales.....	29
Ocupación del espacio para el desarrollo de talleres deportivos o recreativos.....	29
Movilidad	29
Duración del taller deportivo o recreativo	29
Uso de mascarilla	29
Riesgo de contagio según grado de contacto	29
Protocolo del taller deportivo o recreativo.....	29
Medidas sanitarias generales en todo momento:	30
PROCEDIMIENTO - NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO.....	31
Objetivo:	31
Alcance: Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad educativa.....	31
Responsabilidad:	31
Entidad Empleadora	31
Encargado de Patio	31
Auxiliares de Servicios Menores	32
Estudiantes	32
Instrucciones:	32
Instrucciones específicas:	32
Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:	32
MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES	34
Clases y actividades presenciales	34
Distancia física y aforos	35
Medidas de prevención sanitarias vigentes.....	36
CONSIDERACIONES GENERALES	37
1. Funcionario:.....	37
2. Estudiante:.....	37
ANEXOS	38
VISACIÓN Y APROBACIÓN	39



CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Observación	Originador	Elaborado/Corregido por
06-11-20	0	Elaboración de Plan de Reapertura Colegio El Principito, Noviembre 2020, según normativa legal vigente.	Solicitud MINSAL - MINEDUC para reapertura de EE	L. Tondreau
08-01-21	0	Se envía a través de plataforma del MINEDUC Plan de Reapertura Colegio El Principito, Noviembre 2020, según normativa legal vigente.	Requerimiento MINSAL - MINEDUC para reapertura de EE	Dirección
				L. Tondreau
09-03-21	0	Confección e implementación de "Procedimiento para Prevenir Contagios de COVID-19 en la Comunidad Educativa"	Requerimiento MINSAL - MINEDUC para el retorno seguro a clases	L. Tondreau
26-05-21	1	Elaboración de "Protocolos para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 en la Comunidad Educativa"	Confección de Protocolo con la integración del Plan de Reapertura y Procedimiento para Prevenir Contagios de COVID-19 en la Comunidad Educativa.	L. Tondreau
01-06-21	2	Actualización de formato para "Protocolos para la Prevención de	Cambio de formato de documento	L. Tondreau



		la Transmisión de COVID-19 en la Comunidad Educativa”		
		Se modifica la forma de ventilación en los espacios cerrados del colegio.	Modificación de Contenido	L. Tondreau
		En clases de Ed. Física se modifica el uso de mascarilla parcial a obligatorio.		
02-06-21	3	Se revisa documento según actualizaciones requeridas por MINSAL y MINEDUC.	Revisión de documento	L. Tondreau
14-06-21	4	Actualización de formato	Revisión de documento	L. Tondreau
		Se incluye hoja de firma al final del documento		
		Modificación de flujograma de comunicación		
		Se incluye formato de oficio de comunicación con DEPREV y Unidad de Epidemiología		
		Se agrega Control de Cambios para registro		
		Se agrega tabla de contenidos		
Se incluye Pauta de Monitoreo de Signos y Síntomas				
15-06-21	5		Firma de documento por parte de Dirección	Dirección



		Firma de oficialización de documento	y Prevención de Riesgos	L. Tondreau
			Documento es oficializado a través de firma y se imprime para archivar físicamente	Dirección
23-08-21	6	Se modifica el <u>uso obligatorio de escudo facial en espacios cerrados con más de 3 personas</u> a el <u>uso de escudo facial al momento de romper el distanciamiento social de a lo menos un metro, ya sea por motivos de emergencia y/o apoyo al alumno en el desarrollo de la clase.</u>	El escudo facial dificulta el normal desarrollo de la clase con el uso conjunto de mascarilla desechable	L. Tondreau
		Se define el horario y forma de ingerir alimentos (colación) por parte de alumnos y docentes en sala de clases	Se establece horario y forma de consumir colación	
		Se actualiza definición de Caso Sospechoso, Contacto Estrecho, Caso Confirmado y Variante Delta, además se agregan flujogramas de comunicación para los diferentes casos.	Actualización requerida por MINEDUC y MINSAL	
		Se incluye ítem de Operativos Antígenos para la Comunidad Educativa	Estrategia preventiva	
30-08-21	7	Se incluyen "Orientaciones y Consideraciones para Talleres	Confección e implementación de Procedimiento para Talleres Deportivos,	L. Tondreau



		Deportivos o Recreativos en Pandemia”	según lo requerido por Dirección – Equipo de Gestión	
20-09-21	8	Se incluye “Procedimiento – Normas Uso de Espacios Comunes Destinadas a Recreo”	Confección e implementación de Procedimiento referente a los espacios comunes utilizados en recreos	L. Tondreau
29-10-21	9	<p>Se modifican flujogramas de comunicación en caso de COVID-19 (sospecha, positivo, contacto estrecho)</p> <p>Se incluyen actualizaciones de definiciones</p> <p>Se incluyen periodos de aislamiento y cuarentena</p> <p>Se incluye nuevo formato de pauta de monitoreo de signos y síntomas</p> <p>Se incluye procedimiento de visitas domiciliarias de equipo psicosocial y equipo PIE</p> <p>Se actualizan medidas sanitarias</p> <p>Se incluyen “Consideraciones generales”</p> <p>Se anexan ordinarios</p>	<p>Actualización de protocolo de acuerdo a normativa legal vigente.</p> <p>ORD. Nº05/1278 (28-10-2021)</p> <p>ORD. B51 Nº3785 (27-09-2021)</p> <p>Se establece el uso de carta de amonestación en caso de no cumplimiento de los protocolos por parte de funcionarios, previa investigación de Dirección y Equipo Directivo.</p>	L. Tondreau



PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19

(ORD. B51 N°3785 27SEP2021)

Si un funcionario o estudiante presenta síntomas de COVID-19 en el establecimiento, este debe informar a Dirección y/o al Profesor Jefe en caso de ser un estudiante. Se informa a Inspectora General quien se debe dirigir a Sala de Aislamiento con el caso sospechoso, se aplica nuevamente Pauta de Monitoreo de Signos y Síntomas. Al considerarse un estudiante como **CASO SOSPECHOSO** se comunica al apoderado quien debe retirar al estudiante y asistir a centro asistencial, si es un funcionario debe retirarse del establecimiento educacional y realizarse un PCR. Mantener contacto de forma directa con Dirección.

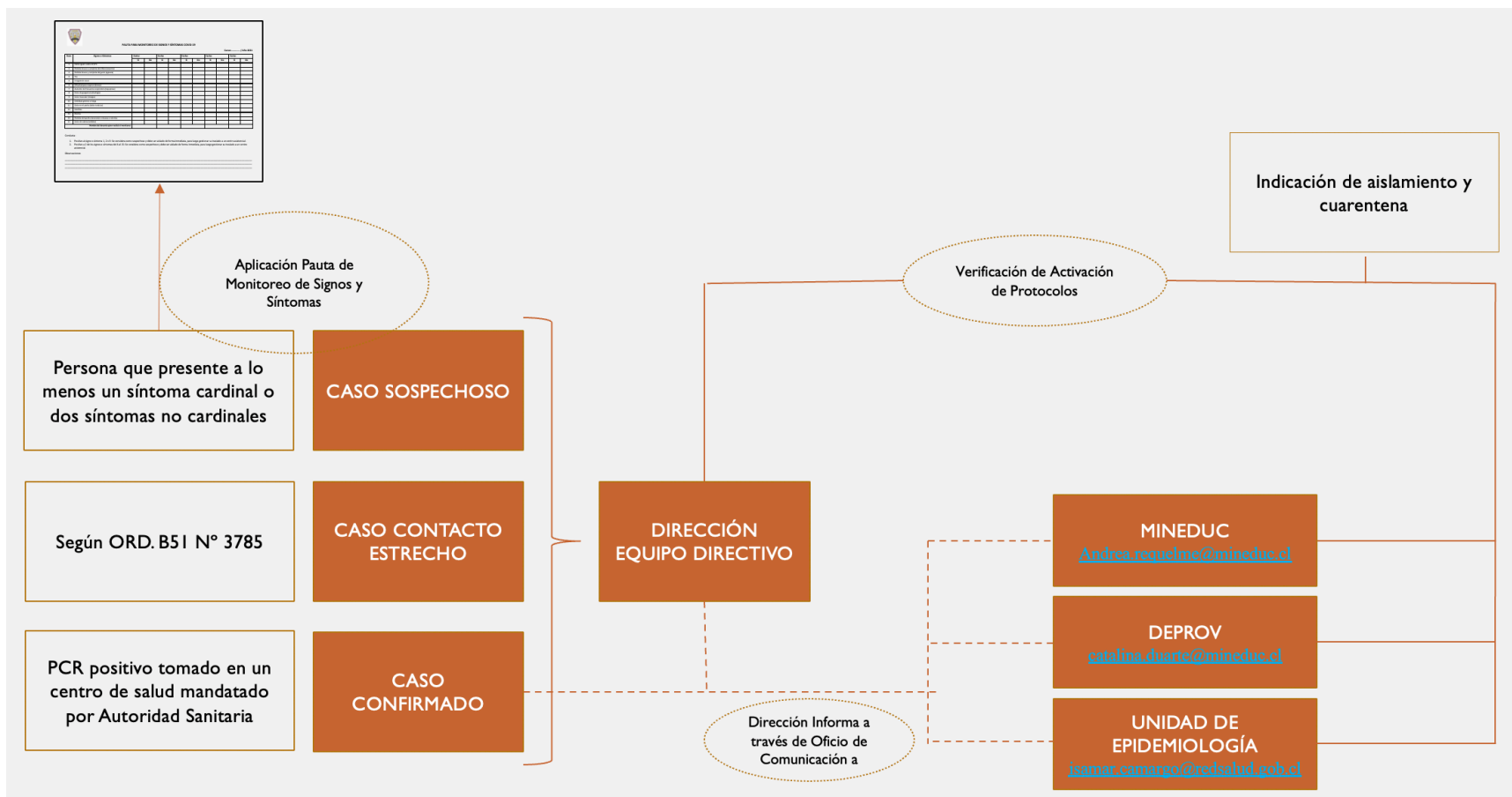
Si una persona es considerada como **CONTACTO ESTRECHO** por SEREMI de Salud, se debe informar a Dirección y cumplir con el aislamiento y cuarentenas indicadas por la Autoridad Sanitaria.

Si una persona es **POSITIVO** a COVID-19, debe informar a Dirección del colegio, Dirección informa a través de Oficio de comunicación a DEPROV, MINEDUC y a SEREMI de Salud. Es la SEREMI de Salud quien realiza la trazabilidad y determina las acciones a seguir dentro del establecimiento educacional.

El ORD. B51 N° 3785, del 27 de septiembre de 2021 actualiza la definición de caso sospechoso, probable, confirmado y contacto estrecho; periodos de aislamiento y cuarentenas; medidas en relación a la variante epidemiológica ante pandemia de COVID-19 en Chile. Se anexa documento.



FLUJOGRAMA GENERAL DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

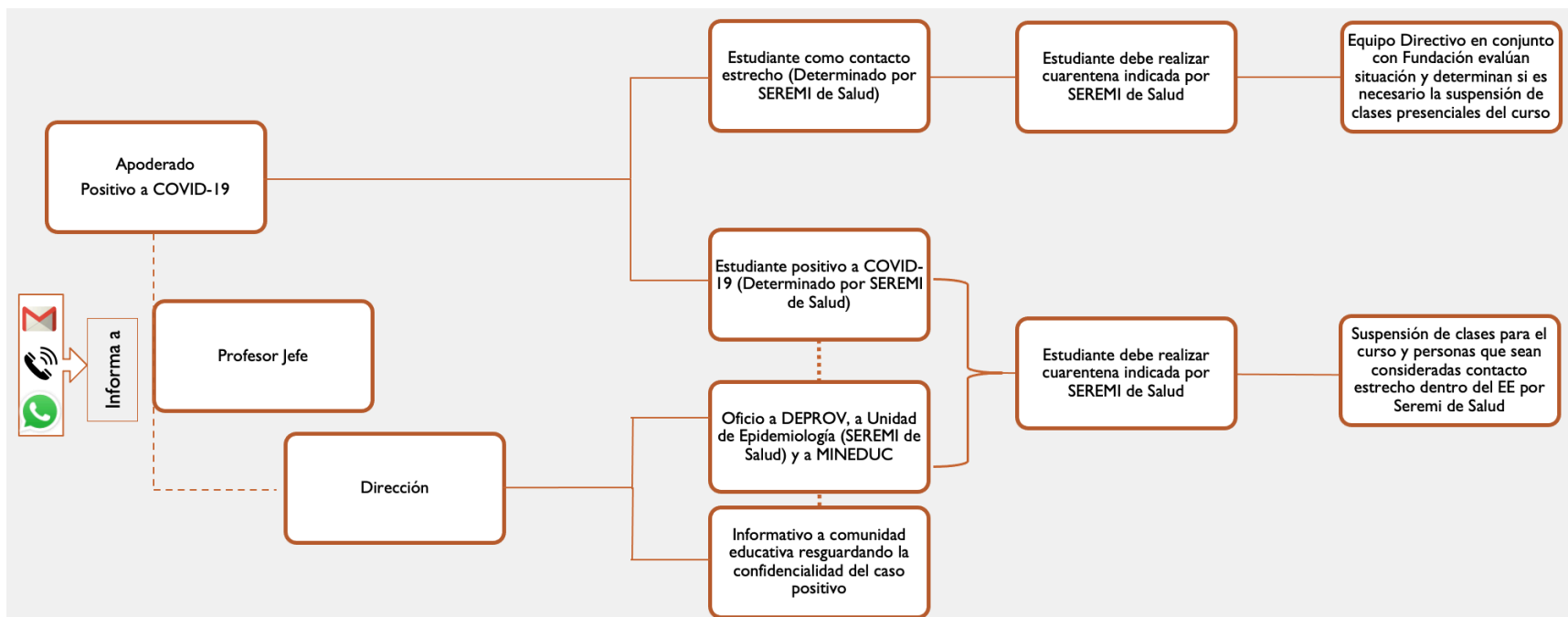


FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ

Versión 09 – Viernes 29 de octubre de 2021

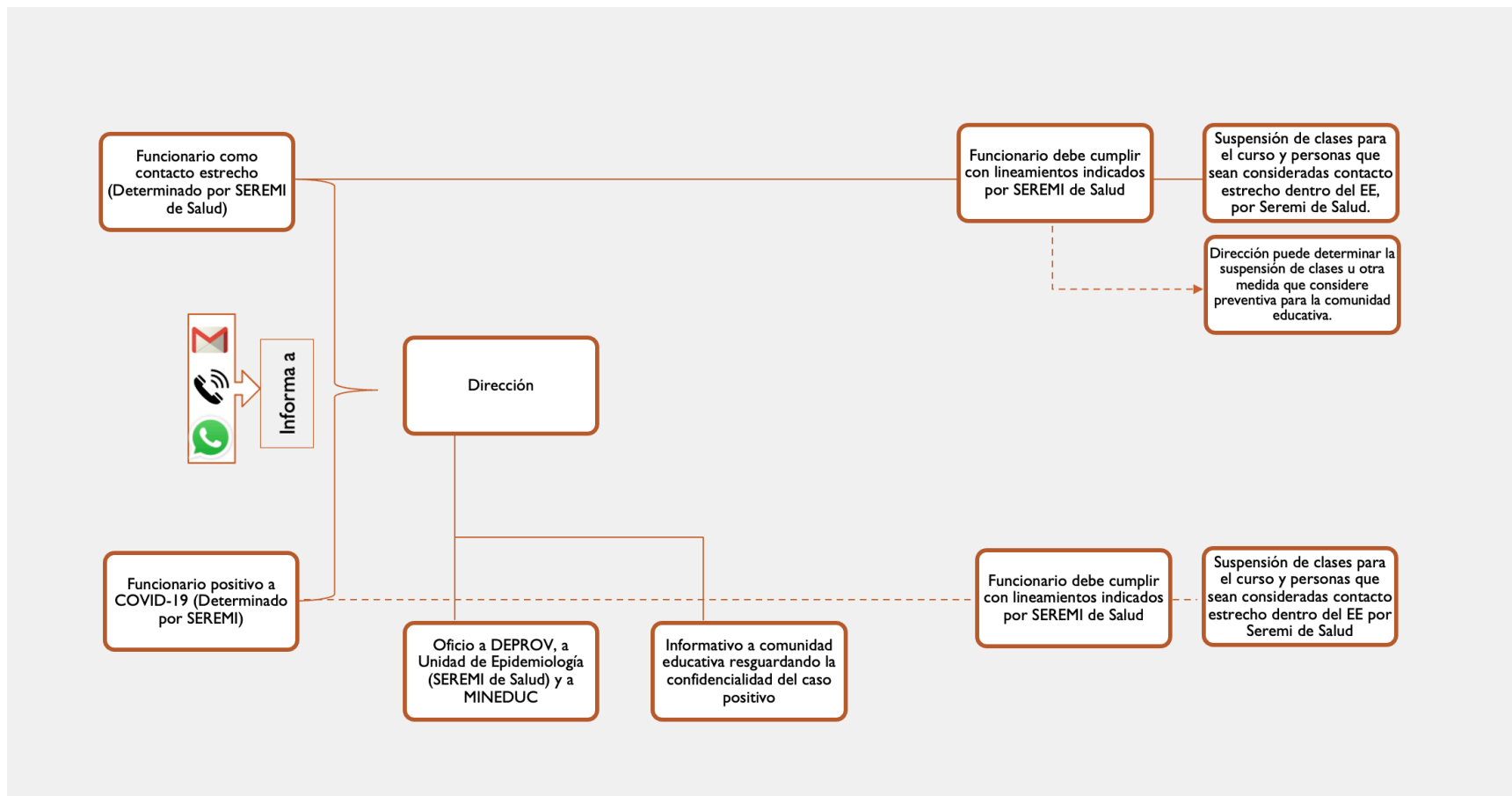


FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19 EN APODERADOS



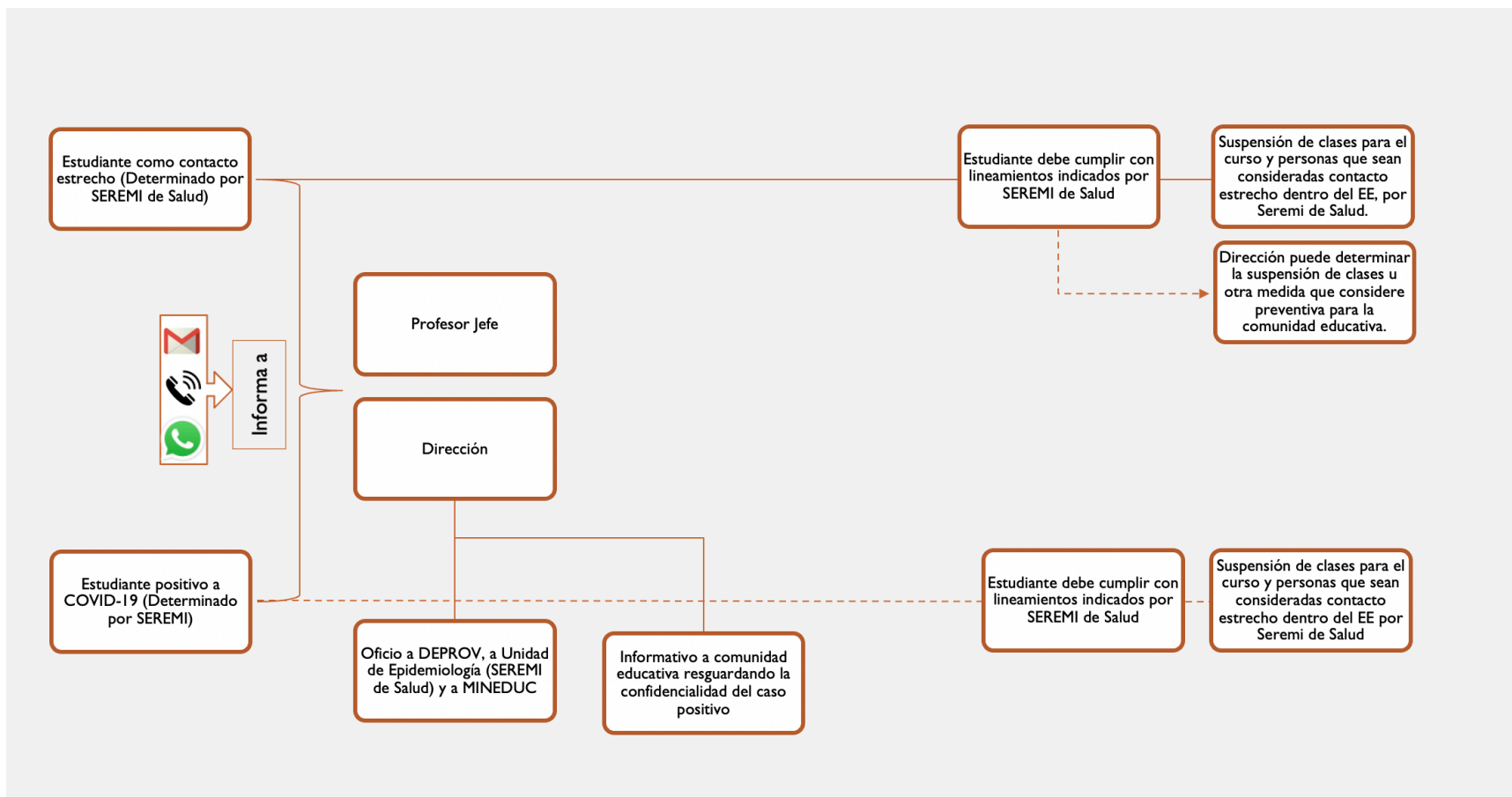


FLUJograma DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19 EN FUNCIONARIOS



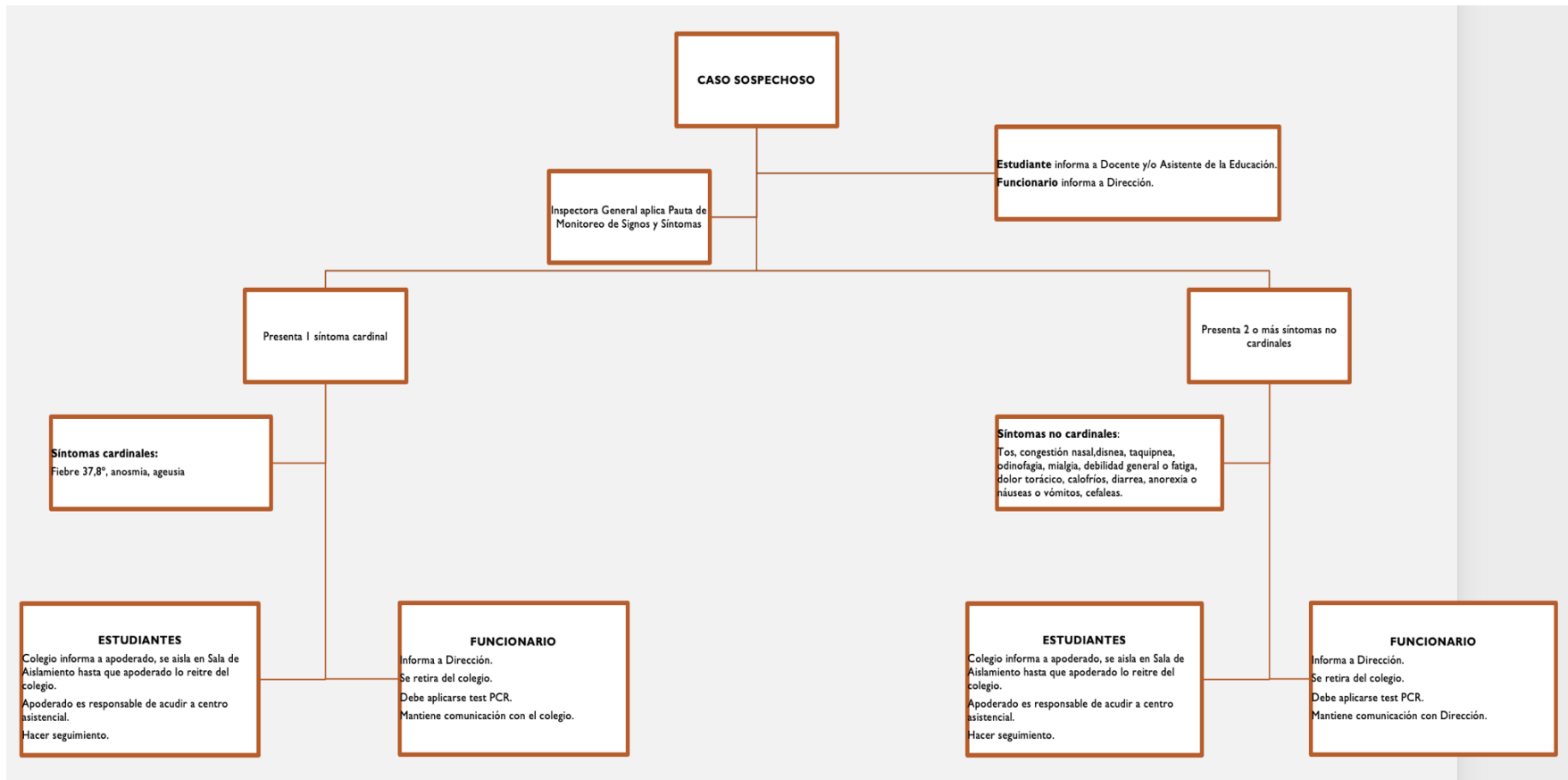


FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID-19 EN ESTUDIANTES





FLUJograma DE COMUNICACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL





PERÍODOS DE AISLAMIENTO Y CUARENTENA

INDICACIONES DE AISLAMIENTO PARA CASOS CONFIRMADOS O PROBABLES DE SARS-CoV-2

1. CASO CONFIRMADO O PROBABLE DEL COVID-19 SIN INMUNOCOMPROMISO:

- a. ASINTOMÁTICO, SINTOMÁTICO LEVE O MODERADO: Caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o residencia sanitaria. El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 10 días desde la aparición de los síntomas. En casos asintomáticos, 10 días desde la fecha de toma de muestra.
- b. SEVERO (HOSPITALIZADO): Caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19. El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas.

2. CASO CONFIRMADO O PROBABLE DE COVID-19 CON INMUNOCOMPROMISO:

Persona que ha recibido trasplante, tratamiento prolongado con corticoides u otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer, persona que vive con VIH que tenga un recuento de CD4 bajo 200 cel/mm³ o sin terapia antirretroviral, con una inmunodeficiencia, en hemodiálisis, peritoneo diálisis o cualquier otro cuadro que el médico tratante determine que compromete la respuesta inmune del organismo en forma importante, independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19. El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomático) o desde la toma de muestra (asintomáticos).

TABLA 1. PERIODOS DE AISLAMIENTO PARA CASOS COVID-19 SEGÚN CONDICIÓN CLÍNICA

Condición clínica	Periodos de aislamiento
Caso confirmado o probable sintomático leve o moderado, sin inmunocompromiso	10 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable sintomático severo (hospitalizado), sin inmunocompromiso	14 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable inmunocomprometido	21 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable asintomático, sin inmunocompromiso	10 días desde la toma de muestra



INDICACIONES DE CUARENTENA PARA CONTACTOS ESTRECHOS DE CASOS CONFIRMADOS O PROBABLES DE COVID-19

1. Los contactos estrechos con esquema completo de vacunación deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.
2. Los contactos estrechos no vacunados o con esquema incompleto de vacunación deberán cumplir cuarentena por 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.
3. Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas y seguimiento, hasta completar 14 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

TABLA 2. PERIODOS DE CUARENTENA PARA CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19

Condición	Periodos de cuarentena
Contactos estrechos con esquema completo de vacunación	7 días desde el último contacto con el caso
Contactos estrechos con esquema incompleto de vacunación o sin vacunación	10 días desde el último contacto con el caso

La medida de cierre parcial y/o total del establecimiento, según antecedentes recopilados por Seremi de Salud, va a estar determinada por el Protocolo de Alerta Temprana COVID-19 para Establecimientos Educativos y la Unidad de Epidemiología de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones a través de oficio de casos positivos, dentro del establecimiento educacional deben ser dirigidas a:

- Departamento Provincial: catalina.duarte@mineduc.cl
- SEREMI de Educación: andrea.requelme@mineduc.cl
- SEREMI de Salud: isamar.camargo@redsalud.gob.cl - +56953505661 (Referente de Educación del Seremi de Salud).




ACCIONES Y MEDIDAS A TOMAR SEGÚN SITUACIÓN COVID-19

Situación COVID-19	Acciones y medidas a tomar
Caso Sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a Referente de Educación del Seremi de Salud para orientaciones. • No es necesario generar oficio.
Caso PCR Positivo en funcionario o estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a Referente de Educación del Seremi de Salud para orientaciones. • Notificar mediante oficio a Departamento Provincial, Seremi de Educación y Seremi de Salud.
Caso Probable	<p>Cuando un estudiante o funcionario que es declarado como contacto estrecho, presenta síntomas posterior a la exposición con el caso positivo, este es considerado caso probable y para fines de trazabilidad un caso positivo. (Es obligatoria evaluación médica y/o toma de PCR)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamar a Referente de Educación del Seremi de Salud. • Notificar mediante oficio a Departamento Provincial, Seremi de Educación y Seremi de Salud.
Caso PCR Positivo apoderado	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a Referente de Educación del Seremi de Salud. • No es necesario notificar mediante oficio a Departamento Provincial, Seremi de Educación y Seremi de Salud. • Estudiante (hijo del apoderado) debe realizar cuarentena indicada por entidad sanitaria correspondiente.
Contacto Estrecho fuera del colegio	<p>Cuando un estudiante o funcionario es contacto estrecho, solo él debe realizar la cuarentena indicada por la entidad sanitaria, no siendo necesario enviar con cuarentena a nadie más de la comunidad escolar.</p>
Contacto Estrecho del contacto estrecho <u>NO EXISTE</u>	<p>Si un estudiante o funcionario es familiar de un contacto estrecho de COVID-19, <u>no debe</u> realizar cuarentena, a no ser que haya un caso confirmado dentro de su familia.</p>



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

La pauta de monitoreo de signos y síntomas debe ser aplicada por Inspectora General a los estudiantes al ingreso al establecimiento educacional quedando registro diario de esta acción.



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COVID-19

Curso:..... / Año 2021

Ítem	Signos o Síntomas	Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Fiebre igual o sobre 37,8°C										
2	Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)										
3	Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)										
4	Tos										
5	Congestión nasal										
6	Dificultad para respirar (disnea)										
7	Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)										
8	Dolor de garganta (odinofagia)										
9	Dolor muscular (mialgia)										
10	Debilidad general o fatiga										
11	Dolor en el pecho (dolor torácico)										
12	Calofríos										
13	Diarrea										
14	Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos										
15	Dolor de cabeza (cefalea)										
Nombre del docente quien realizó el monitoreo											

Conducta:

- Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
- Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Observaciones:

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ

Versión 09 – Viernes 29 de octubre de 2021



PARTICIPACIÓN ACTIVA EN OPERATIVOS DE ANTÍGENOS Y PCR

Uno de los objetivos de la Dirección del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez y de la Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez, es realizar las actividades escolares presenciales de forma segura, es por esto que se llevarán a cabo operativos de toma de antígenos a través de test nasales para los alumnos y de test nasofaríngeo (técnica de PCR) para funcionarios y apoderados del establecimiento educacional durante el año escolar, en conjunto con la Unidad de Promoción del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de O'Higgins del Ministerio de Salud.

OPERATIVO TEST DE ANTÍGENOS – INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Test para alumnado es nasal y no es invasivo. Para el resto de la comunidad estudiantil será nasofaringe (igual que el PCR), con cualquiera de los dos exámenes el resultado estará en un máximo de media hora.
- En caso de que el estudiante salga positivo, el primer aviso será por parte del colegio al estudiante y a sus padres. El personal de SEREMI de Salud realizará inmediatamente la trazabilidad del caso.
- La actividad está dirigida a estudiantes, docentes, paradocentes y cualquier funcionario del establecimiento que desee tomarse el test.
- Horario será a definir con el establecimiento, se propone en dos bloques durante el día del operativo, considerando una hora de colación de los funcionarios de SEREMI de Salud.
- Las muestras serán tomadas en el lugar acordado considerando 4 sillas y 6 mesas chicas o 3 mesas grandes para el personal de SEREMI de Salud.
- Se requiere disponibilidad y flexibilidad el día de la actividad.
- Considerar dos funcionarios del colegio que presten apoyo el día del operativo.
- Sólo se realizará el test con el consentimiento informado, el cual se entregará el día de la visita previa, para que sea posteriormente sea firmado por el apoderado o tutor legal del NNA.
- La aplicación de este test siempre será con el asentimiento del NNA, en caso de negarse se suspenderá inmediatamente la toma de muestra, sin ningún perjuicio para el menor.
- En relación a la planilla Excel de registro de usuarios que se entregará el día de la visita previa o enviada por correo electrónico, es necesario que sea enviada con dos días de anticipación al operativo, incluyendo a alumnos y funcionarios. En dicha planilla será necesario que los datos ingresados sean revisados con amplia diligencia, ya que estos, luego del operativo se ingresan a una plataforma de registro nacional.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ

Versión 09 – Viernes 29 de octubre de 2021



PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

FUNCIONARIOS

Los funcionarios del colegio deben respetar las medidas establecidas en el procedimiento de ingreso y salida del establecimiento, el no cumplimiento de estas puede inferir en carta de amonestación, previo seguimiento por parte del equipo directivo en conjunto con dirección.

INGRESO:

El ingreso se realiza por entrada principal

- a) Uso de mascarilla
- b) Mantener distanciamiento de a lo menos un metro
- c) Desinfección en pediluvio (contiene amonio cuaternario)
- d) Control de temperatura y registro
- e) Higienización de manos con alcohol gel

SALIDA:

La salida se realiza por entrada principal

- a) Uso de mascarilla
- b) Mantener distanciamiento
- c) El docente es responsable de que los alumnos se retiren del establecimiento de forma ordenada, manteniendo distancia y usando la mascarilla desechable.



ESTUDIANTES

Los estudiantes del colegio deben respetar las medidas establecidas en el procedimiento de ingreso y salida del establecimiento, el no cumplimiento de estas puede inferir en la evaluación de su asistencia presencial pudiendo revocarla, esto previo seguimiento por parte del equipo directivo y dirección.

INGRESO:

- a) El ingreso de los estudiantes se realiza por entrada principal y cumpliendo horario diferido
- b) Supervisión de funcionarios para mantener distanciamiento social.
- c) Uso de pediluvio para desinfección de calzado.
- d) Control y registro de temperatura por funcionario designados por Dirección.
- e) Higienización de manos con alcohol gel. Se realiza el recambio de mascarilla si es necesario. (Las mascarillas desechables utilizadas deben ser depositadas en basureros dispuestos en el Liceo).
- f) Estudiante se dirige a su sala de clases, se ubica en zona demarcada en pasillo para formación, o en el patio respetando el distanciamiento de a lo menos un metro.

SALIDA:

- a) Según horario diferido, docente y/o asistente de la educación de forma ordenada indican a los alumnos levantarse de su silla y formarse para salir al pasillo.
- b) Una vez formados, se dirigen manteniendo la distancia, hacia salida designada.
- c) El docente es responsable de que los estudiantes se retiren del establecimiento de forma ordenada, manteniendo distancia y usando la mascarilla desechable.

Recordar de forma constante el uso obligatorio de mascarilla, mantener distancia física e higienizar las manos frecuentemente.



HORARIOS DIFERIDOS DE ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NM1						
HORA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:05 - 09:15	1	BIOLOGÍA	LENGUAJE	QUÍMICA	LENGUAJE	FÍSICA
09:15 - 09:30	RECREO					
09:30 - 10:30	2	BIOLOGÍA	LENGUAJE	QUÍMICA	ART/MUS	FÍSICA
10:30 - 10:45	RECREO					
10:45 - 11:45	3	ORI/C. DE CURSO	HISTORIA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	INGLÉS
11:45 - 12:00	RECREO					
12:00 - 13:00	4	ED. FÍSICA	HISTORIA	MATEMÁTICA	RELIGIÓN	INGLÉS
13:00	TÉRMINO JORNADA PRESENCIAL					

NM2						
HORA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:05 - 09:15	1	MATEMÁTICA	BIOLOGÍA	LENGUAJE	QUÍMICA	INGLÉS
09:15 - 09:30	RECREO					
09:30 - 10:30	2	MATEMÁTICA	BIOLOGÍA	MATEMÁTICA	QUÍMICA	INGLÉS
10:30 - 10:45	RECREO					
10:45 - 11:45	3	ED. FÍSICA	LENGUAJE	HISTORIA	ART/MUS	FÍSICA
11:45 - 12:00	RECREO					
12:00 - 13:00	4	RELIGIÓN	ORIENTACIÓN	HISTORIA	LENGUAJE	FÍSICA
13:00	TÉRMINO JORNADA PRESENCIAL					



NM3						
HORA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:20 - 09:30	1	LENGUAJE	INGLÉS	MATEMÁTICA	ART/MUS	ED. CIUD.
09:30 - 09:45	RECRO					
09:45 - 10:45	2	T. DEPORTE	INGLÉS	LENGUAJE	FILOSOFÍA	ED. CIUD
10:45 - 11:00	RECRO					
11:00 - 12:00	3	CS. CIUDADANÍA	MATEMÁTICA	FIL /QUIM	C. HIT/C. SALUD	P Y ARG./LÍM
12:00 - 12:15	RECRO					
12:15 - 13:15	4	LENGUAJE	MATEMÁTICA	FIL /QUIM	C. HIT/C. SALUD	P Y ARG./LÍM
13:15	TÉRMINO JORNADA PRESENCIAL					

NM4						
HORA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:20 - 09:30	1	T. DEPORTE	MATEMÁTICA	GEO/BIO C.	INGLÉS	T LIT/ EST Y PROB
09:30 - 09:45	RECRO					
09:45 - 10:45	2	LENGUAJE	MATEMÁTICA	GEO/BIO C.	INGLÉS	T LIT/ EST Y PROB
10:45 - 11:00	RECRO					
11:00 - 12:00	3	LENGUAJE	CS. CIUDADANÍA	EST VIDA S/ ARQ	FILOSOFÍA	ED. CIUD
12:00 - 12:15	RECRO					
12:15 - 13:15	4	MATEMÁTICA	LENGUAJE	EST VIDA S/ ARQ	ART/MUS	ED. CIUD
13:15	TÉRMINO JORNADA PRESENCIAL					



PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN


1. Las salas se desinfectan con amonio cuaternario por auxiliar de servicios menores, en cada recreo y al finalizar la jornada se realiza la desinfección de todo el establecimiento (oficinas, pasillos, ingresos y salidas), por lo tanto el uso de lysoform, toallas húmedas desinfectantes u otro elemento de desinfección no son necesarios ni obligatorios por parte del establecimiento.
2. Los docentes deben salir de la sala de clases en recreos para poder realizar la desinfección. Favor respetar horarios.
3. La ventilación debe ser continua y el aire de las salas de clases debe renovarse varias veces por hora para disminuir el riesgo de contagio.
4. Frecuencia de limpieza y desinfección:

Limpieza y Desinfección		
Ítem	Lugar	Frecuencia
1	Baños	3 veces por jornada
2	Pasillo	Después del ingreso y de cada recreo
3	Sala de Reuniones	Después de cada reunión
4	Sala de Clases	Al término de la jornada y en cada recreo
5	Sala de Profesores	Al término de la jornada
6	Biblioteca	Al término de la jornada
7	Laboratorio de Computación	Al término de la jornada
8	Oficinas	Al término de la jornada
9	Superficies críticas de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, llaves de agua)	Después del ingreso y de cada recreo
10	Material didáctico (notebook, tablet, instrumentos, implementos deportivos, libros, etc.)	Después del uso de cada persona
11	Herramientas y máquinas de trabajo	Después del uso de cada persona

5. Una vez al mes se debe considerar la sanitización completa del establecimiento (salas, oficinas, laboratorios, pasillos, escaleras etc.).



6. Planilla Registro de Limpieza y Desinfección usado por Auxiliar de Servicios Menores

		Registro de Limpieza y Desinfección			Fecha: 08/03/2021	
					Rev. 02	
					Página 1 de 1	
Nombre Responsable					Identificación y firma de quien supervisa	
Jornada <input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde						
Elementos de Protección Personal <input type="checkbox"/> Antiparras / Escudo Facial <input type="checkbox"/> Mascarilla <input type="checkbox"/> Guantes de Goma <input type="checkbox"/> Traje Tyvek <input type="checkbox"/> Zapato de Seguridad						
from	Identificación de Área	Fecha	Hora	Firma	Observaciones	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						



PROCEDIMIENTO RUTINA EN LA SALA DE CLASES

DOCENTES Y ASISTENTES DE AULA:

Una vez realizado el *Protocolo de Ingreso y Salida del Establecimiento*, Docente y Asistente de Aula, según corresponda debe:

- a) El uso de mascarilla es obligatorio.
- b) El escudo facial debe permanecer al alcance del funcionario del colegio, en caso de la ocurrencia de una emergencia y/o asistencia al estudiante en el desarrollo de la clase. Cuando se rompa el distanciamiento físico de un metro, su uso es obligatorio.
- c) Ubicarse en escritorio.
- d) Antes de comenzar la clase, es de carácter obligatorio preguntar a alumnos si presentan algún síntoma aplicando *Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas* y recordar a estudiantes medidas sanitarias que deben cumplir (uso de mascarilla, higienización de manos, no compartir elementos, mantener distancia).
- e) No caminar libremente en la sala de clases.
- f) Se debe mantener la distancia entre docente y estudiantes.
- g) En caso de ser necesario el contacto (menos de un metro) con el alumno, usar escudo facial y mascarilla, evitar tocarse la cara, higienizar sus manos con alcohol gel y al finalizar la clase lavar sus manos con agua y jabón.
- h) Se sugiere el uso de delantal y/o cotona para docentes y asistentes de la educación tanto en la sala de clases y en recreos (patios).
- i) Evitar el libre tránsito de funcionarios dentro del establecimiento y más aún en horario de clases.
- j) La ventilación deber ser continua y el aire de las salas de clases debe renovarse varias veces por hora para disminuir el riesgo de contagio.
- k) Los docentes deben salir de la sala de clases en recreos para poder realizar la desinfección. Favor respetar horarios.
- l) "Hora de Colación", en la jornada de la mañana, en el primer bloque se otorgarán 5 minutos antes de salir a recreo, para que los alumnos puedan consumir su colación en su puesto. Se debe generar ventilación abriendo puerta y ventanas, además de indicar que no se pueden compartir alimentos. El docente podrá consumir alimentos en este periodo, respetando las medidas establecidas.



Durante la “hora de colación” no se debe transitar libremente por la sala de clases, alumnos y docentes deben mantener la distancia, el docente debe estar atento en todo momento. Una vez finalizada, debe usar nuevamente la mascarilla desechable.

- m) Al finalizar la clase el docente forma a los estudiantes y se dirige con ellos a la salida principal, luego higienizan sus manos con alcohol gel o lavado de manos con agua y jabón.
- n) Al terminar sus funciones, se debe retirar del establecimiento cumpliendo *Protocolo de Ingreso y Salida del Establecimiento*.

ESTUDIANTES:

Una vez realizado el *Protocolo de Ingreso y Salida del Establecimiento*, los estudiantes deben:

- a) El uso de mascarilla desechable certificada es obligatorio
- b) Responder a *Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas*
- c) Permanecer en puesto designado.
- d) No compartir elementos.
- e) Evitar contacto físico, mantener distanciamiento.
- f) “Hora de Colación”, en la jornada de la mañana, en el primer bloque se otorgarán 5 minutos antes de salir a recreo, para que los alumnos puedan consumir su colación en su puesto. Se debe generar ventilación abriendo puerta y ventanas, además de indicar que no se pueden compartir alimentos.
 - El docente podrá consumir alimentos en este periodo.
 - Durante la “hora de colación” no se debe transitar libremente por la sala de clases, alumnos y docentes deben mantener la distancia, el docente debe estar atento en todo momento. Una vez finalizada, debe usar nuevamente la mascarilla desechable.



PROCEDIMIENTO USO DE BAÑOS

1. Se debe respetar el aforo indicado en cada uno de los baños.
2. Se bloqueó un W.C. por medio al igual que lavamanos, solo pueden ser utilizados aquellos que se encuentren habilitados.
3. Para el lavado de manos se debe usar agua y jabón y la higienización debe durar a lo menos 20 segundos.
4. La higienización de manos para los alumnos después de cada recreo, según horarios diferidos, debe ser supervisada por un funcionario del establecimiento.
5. Para el secado de manos solo se debe usar papel secante dispuesto en cada baño y debe ser depositado de forma inmediata en basurero.
6. No se puede beber agua directamente de la llave de los lavamanos. Se sugiere el uso de botellas personales, las que no se deben compartir.



PROCEDIMIENTO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL EXTERIOR

“Según Orientaciones y Consideraciones para la Actividad Física Escolar en Pandemia, MINEDUC, Mayo 2021”

1. Higienización de manos con agua y jabón una vez finalizada la actividad física.
2. Distanciamiento físico de a lo menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad deportiva.
3. Los alumnos deben mantener una distancia mínima de 2m en todas las direcciones al realizar la actividad física y deportiva.
4. Las clases deberán ser realizadas usando mascarilla en todo momento.
5. No se deben compartir artículos de higiene ni de alimentación.
6. Docente debe estar alerta a los síntomas por COVID-19.
7. No debe existir contacto físico.
8. Se utilizarán los implementos deportivos del colegio, previa planificación para su posterior desinfección. Aplica “*Protocolo Material de Apoyo para Desarrollo de Clases*”.
9. No se deben compartir elementos, cada alumno debe contar con set de implementos a utilizar.
10. Se debe solicitar desinfección del área utilizada al término de la actividad física en el patio.



ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA TALLERES DEPORTIVOS O RECREATIVOS EN PANDEMIA (APLICA PARA CLASES DE ED. FÍSICA)

CONSIDERACIONES GENERALES

OCUPACIÓN DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS O RECREATIVOS

El aforo máximo permitido se determinará según el espacio donde se llevará a cabo el taller. Considerar que al realizar las actividades los estudiantes deben mantener una distancia de dos (2) metros.

MOVILIDAD

Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la entrada o sala de clases al lugar designado para el desarrollo de actividades.

El acceso para ingreso será por entrada principal del colegio y la salida se realizará por el costado de la radio.

DURACIÓN DEL TALLER DEPORTIVO O RECREATIVO

Se sugiere detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación.

USO DE MASCARILLA

- **Niños y niñas de entre 2 y 5 años:** con mascarilla, siempre y cuando la toleren y se encuentren bajo la supervisión de un funcionario.
- **Niños y niñas mayores de 5 años:** con mascarilla siempre y con supervisión de un funcionario.

RIESGO DE CONTAGIO SEGÚN GRADO DE CONTACTO

- **Bajo riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo; saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
- **Mediano riesgo:** actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo; saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.
- **Alto riesgo:** actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo; bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

PROTOCOLO DEL TALLER DEPORTIVO O RECREATIVO

- El taller que implique actividad física se debe realizar al aire libre.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Se debe delimitar en el piso la zona de movimiento de cada estudiante.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ

Versión 09 – Viernes 29 de octubre de 2021



- Se establece una distancia mínima de dos metros entre estudiantes. Se define la cantidad de estudiantes de acuerdo al espacio a utilizar.
- Se deben privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- Se deben planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
- Se deben facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- Se deben evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes, quien realice el taller, es el responsable de trasladar a los participantes de la actividad diferenciando los trayectos por la dirección del desplazamiento.

MEDIDAS SANITARIAS GENERALES EN TODO MOMENTO:

- Cumplir con los protocolos sanitarios de lavado de manos, distanciamiento físico y uso de mascarilla.
- Reforzar el autocuidado entre los docentes, estudiantes, y asistentes de la educación.
- Se cuenta con dispensadores de jabón y alcohol gel en las instalaciones del colegio.
- Se debe evitar el uso de camarines.
- Se debe evitar el cambio de ropa.
- Utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.
- Se debe coordinar la limpieza y desinfección del espacio e implementos utilizados en el desarrollo de la actividad.



PROCEDIMIENTO - NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO

OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los espacios comunes destinados a recreos, conforme directrices normativas del MINEDUC y MINSAL.

ALCANCE: Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad educativa.

RESPONSABILIDAD:

ENTIDAD EMPLEADORA

- Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo del Liceo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir encargados de patio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.

ENCARGADO DE PATIO

- Retroalimentar al equipo directivo del Liceo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.
- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo, tales como:
 - Evitar juegos de cercanía física.
 - Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - Uso permanente de mascarillas.
 - Lavado frecuente de manos.
 - Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - No intercambiar objetos. Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - Respetar el sistema de turno para el uso de baño.
 - Al usar pelotas y balones deportivos los estudiantes deben realizar proceso de higienización de manos con agua y jabón.
 - Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico de a lo menos un metro.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ

Versión 09 – Viernes 29 de octubre de 2021



- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas de clases los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- Instrucción sobre colaciones que se traigan de casa:
 - Traer colación en un empaque cerrado.
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Evitar aglomeraciones.
 - Depositar los desechos en el basurero.
 - Respetar la “hora de colación” establecida.

AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES

- Cumplir a cabalidad el Procedimiento de Limpieza y Desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con el Procedimiento de Limpieza y Desinfección establecido por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por el MINSAL y MINEDUC.

ESTUDIANTES

- Contribuir con mantener la limpieza de las áreas comunes y de los servicios higiénicos.
- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas en los protocolos, así como aquellas indicadas por el SEREMI de Salud y el MINEDUC.

INSTRUCCIONES:

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:

- Se debe respetar el horario diferido establecido para los recreos de los diferentes cursos.
- Se delimitan los espacios con la finalidad de mantener el distanciamiento de a lo menos un metro.
- Se asigna encargado de patio por cada sector, el cual velará por el cumplimiento de las normas de cuidado.
- Los alumnos deberán cumplir con:
 - Evitar juegos de cercanía física,
 - Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - Uso de mascarillas desechables durante todo el recreo.
 - Lavado frecuente de manos.
 - Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - Respetar el sistema de turno para el uso de baño.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROFESOR LUIS SILVA SÁNCHEZ



- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico de a lo menos un metro.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- Se debe mantener la distancia entre funcionarios y alumnos.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES

El ORD. N°05/1278 del 28 de septiembre de 2021, de acuerdo al Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales, actualiza las medidas sanitarias para establecimientos educacionales año escolar 2021.

CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

En el Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez se realizan clases de forma híbrida, cumpliendo con la presencialidad de acuerdo a los aforos establecidos.

RESTRICCIÓN **TRANSICIÓN** **PREPARACIÓN** **APERTURA INICIAL** **APERTURA AVANZADA**

CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

Los establecimientos de educación escolar y parvularia deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

La asistencia presencial de los estudiantes es voluntaria para las familias.



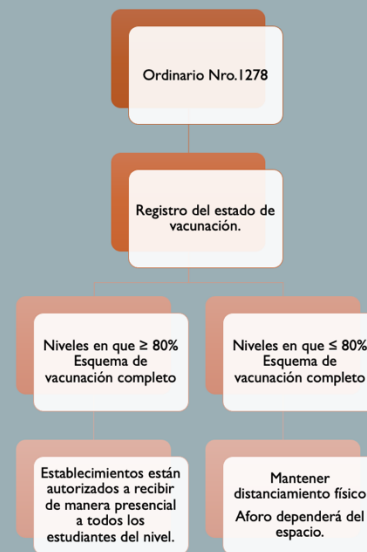
En aquellos niveles* en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuenta con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea.** De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

- Cada establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuáles niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación.
- En los niveles que aún no completan el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.

Notas:

* Se entenderá por "nivel" a todos los estudiantes de un mismo grado (por ejemplo, todos los estudiantes de 8° básico del establecimiento).

** Se entenderá por "esquema completo" contar con dos dosis de la vacuna contra el COVID-19, o una en caso de tratarse de una vacuna monodosis.



DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS

Los aforos de las salas de clases, oficinas, biblioteca, laboratorios, equipo PIE, comedor, sala de aislamiento, baños y todo los espacios comunes cerrados, están dados de acuerdo al metro de distanciamiento.

Según el rango etario se solicitan los pases de movilidad para verificar el cumplimiento del esquema de vacunación completo para aplicar el ORD. N° 1278, ítem "Distancia física y aforos", generando de esta forma planilla con datos de los estudiantes que cumplan con lo mencionado. Se adjunta Anexo 2.

En el Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, por solicitud de la totalidad de los apoderados, se mantienen las clases presenciales por grupo manteniendo el metro de distancia, de todas formas se mantiene el registro y la planilla con los Pases de Movilidad de los estudiantes.




MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES

El Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez implementa las medidas preventivas vigentes establecidas por el MINSAL y MINEDUC.


MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS

- En las salas de clases y espacios cerrados se mantiene la ventilación con puertas y ventanas abiertas.
- El uso de mascarilla es obligatorio para toda persona que ingrese al establecimiento.
- La higienización de manos es frecuente y para estudiantes se realiza cada vez que finaliza el recreo.
- Contamos con procedimiento de limpieza y desinfección para toda la jornada. En cada recreo y al término de la jornada nuestros auxiliares de servicios menores activan el protocolo.


Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.




Uso obligatorio de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarillas desechables de tres pliegues. En educación parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.




Eliminar los saludos con contacto físico.




Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.




Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios.




Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.




Recomendar a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.



Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.



Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.





CONSIDERACIONES GENERALES

1. FUNCIONARIO:

El no cumplimiento por parte de funcionarios del colegio de lo establecido en los “Protocolos para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 en la Comunidad Educativa” infiere en carta de amonestación previa investigación por parte del Equipo Directivo y Dirección del establecimiento educacional.

2. ESTUDIANTE:

El no cumplimiento por parte de los estudiantes del colegio de lo establecido en los “Protocolos para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 en la Comunidad Educativa” infiere en la evaluación del comportamiento por parte de profesor jefe, dirección y equipo directivo, condicionando de esta forma su asistencia presencial.




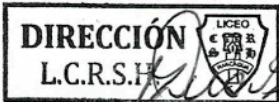
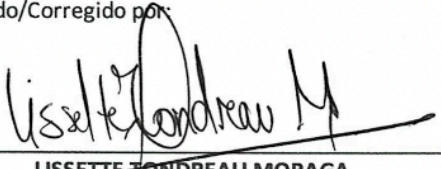
ANEXOS

1. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/09/ORD-3785-27-09-2021_DEF-CASO.pdf
2. https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/09/ORD_1278.pdf?embtrk=:i9d-R-50234822-R-6b8bn-R-5j7cp45



VISACIÓN Y APROBACIÓN

El protocolo para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la comunidad educativa es revisado y aprobado por la Dirección del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, lo que indica su implementación y difusión dentro de la comunidad educativa.

Versión	:	9
Fecha última actualización	:	Viernes, 29 de octubre de 2021
Visado / Aprobado por:		Elaborado/Corregido por:
 		
MARÍA EUGENIA DÍAZ PALMA Directora Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez		LISSETTE FONDREAU MORAGA Ingeniero en Prevención de Riesgos Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez